



REGLAMENTO OFICIAL 2019

1-BASES GENERALES

1.1-Organizador y fechas

“Cine en Grande” 5º Festival de Cine Nacional en Tierra del Fuego, se llevará a cabo del 8 al 15 de Mayo de 2019 en Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, con entrada libre y gratuita

1.2- Elegibilidad y secciones

Se aceptan para la **Competencia Oficial Argentina** largometrajes con una duración mínima de 60 minutos y cortometrajes de hasta 10 minutos.

Para la sección **Panorama Fueguino (fuera de competencia)**, contenidos producidos en la isla de Tierra del Fuego, Argentina. Sin límite de duración.

Para la sección **Prisma (fuera de competencia)**, contenidos producidos en el territorio Argentino. Sin límite de duración.

Pueden ser películas de ficción, documentales, docuficción, experimentales y/o videodanza.

Todas las producciones deben haber sido terminadas después del 1 de enero de 2017 y no podrán haber sido proyectadas en ninguna actividad pública en la provincia de Tierra del Fuego antes de la fecha del festival.

NOTA:

- El comité de selección del Festival se reserva el derecho de crear otras secciones/categorías.

1.3- Inscripción

La inscripción de películas es gratuita. La inscripción abre el 9 de Octubre de 2018 y cierra el 10 de Marzo de 2019. El/la productor/a, director/a, distribuidor/a que posea los derechos deberá, antes de la fecha de cierre de la convocatoria, comunicar al Festival su deseo de participar, enviando la ficha de inscripción debidamente cumplimentada, que tendrá el carácter de declaración jurada y en ella constará que conoce y acepta el presente reglamento.

La inscripción puede realizarse a través de la página web del festival y de las plataformas Movibeta – Festhome – Clickforfestivals. La ficha de inscripción y los datos asociados de la película podrán ser descargados desde dichas plataformas.



1.4- Participación

La participación en el Festival supone la aceptación del presente reglamento. Una vez inscrita y seleccionada, la película no podrá ser retirada de la programación del Festival. Las personas vinculadas a las películas seleccionadas se comprometen a no difundir su participación hasta que la programación del Festival sea anunciada por la Organización.

2- COMPETENCIA

2.1- Distinciones

Se otorgarán las siguientes distinciones:

- Mejor Largometraje y mejor cortometraje. Voto del público.
- Mejor Director/a de largometraje y cortometraje. Voto del Jurado

Además, la organización del Festival y el Jurado se reservan el derecho de entregar MENCIONES según su criterio

2.2- Mención de la participación

Los/las productores/as y distribuidores/as de aquellos filmes que obtengan distinciones se comprometen a destacar los mismos en toda su publicidad y material de prensa, utilizando el logotipo del Festival que podrá descargarse de la web del festival ó solicitar a la organización.

3- APLICACIONES Y MATERIALES REQUERIDOS PARA LA SELECCIÓN

3.1- Materiales requeridos

El/la productor/a que detente los derechos deberá enviar a programación@cineengrande.com.ar el siguiente material:

- Ficha de inscripción completa. La misma se encuentra disponible en el sitio web del Festival www.cineengrande.com.ar
- Link de la película. Recomendamos subirlo a través de www.vimeo.com con clave. Dentro de los comentarios o detalles anexos, debe figurar el título del film, el nombre del director, duración, y una dirección de contacto.

De subir un link para descargar, este no debe tener límite de vencimiento (es decir, no se puede enviar un link de wetransfer sólo válido por una cantidad limitada de días) y el peso mínimo del archivo debe ser de 2 Gigabytes.

Señalar en todos los casos si se trata de un trabajo en proceso, un primer armado o del corte final.



3.2- Fechas límite de presentación

- Para ser elegibles, las películas deben haber sido inscriptas antes del 10 de Marzo de 2019.
- La organización no considerará películas inscriptas fuera de término.
- La organización se reserva el derecho de considerar películas fuera de la convocatoria.

3.3- Envío de materiales para películas seleccionadas.

El/la productor/a, director/a, distribuidor/a deberá enviar:

- Link de descarga en formato H264 ó ProRes, extensión .mov o MP4
- Dos fotografías del director
- Tres fotografías de la película
- Afiche de la película
- Link Trailer
- Biofilmografía del director
- Completar ficha técnica adjunta enviada por la organización del Festival.
- Material de prensa de la película (opcional)

Una vez recibido el e-mail con la confirmación de selección dentro de la programación de Cine en Grande 2019, el material solicitado deberá ser enviado a la organización dentro de los 10 días siguientes. **De no recibir el material en ese período, la película podrá quedar afuera de la programación.**

El festival no se hará cargo en ningún caso del costo de envío de los materiales.

3.4- Devoluciones

Ninguno de los materiales presentados para la selección será retornado.

El Festival organizará durante el año ciclos itinerantes, dentro y fuera de la República Argentina, en espacios culturales, instituciones educativas y salas de cine, en las que propondrá una selección de las películas que hayan participado de Cine en Grande. En todos los casos, se solicitará previamente la autorización para la exhibición.

4- PELÍCULAS SELECCIONADAS

4.1- Catálogo

Con el objetivo de editar correctamente el catálogo, para cada película seleccionada, el Festival deberá recibir en tiempo y forma el material requerido. Los materiales deben ser enviados lo antes posible una vez aceptada la invitación de la película al Festival y respetando la fecha límite oportunamente comunicada. Las decisiones acerca de los contenidos editoriales del catálogo quedan a cargo del Festival.

4.2- Material de prensa

Se requerirán, en caso de contar con los mismos, posters, postales y materiales de prensa para ser utilizados por el Festival.



4.3- Fragmentos para promoción

El Festival podrá utilizar fragmentos de los filmes de un máximo de 3 minutos, con fines promocionales (para los cortometrajes la duración de los fragmentos no podrá superar el 10% de la duración final de los trabajos).

Si los fragmentos no estuviesen disponibles por parte del/a productor/a del filme, el Festival podrá copiar uno o más fragmentos del film para ser utilizados con fines promocionales durante el Festival.

Con el objetivo de difundir la programación y cada uno de los filmes seleccionados, el Festival podrá utilizar fotos y clips digitales (de menos de 3 minutos) de las películas en su sitio de Internet.

4.4- Fechas de proyección

La organización del Festival preparará el armado de la grilla de programación y las fechas y horarios de proyección de cada película, las cuales serán difundidas por la web y redes sociales del festival.

4.5- Formatos de proyección

Solo se aceptará el link de descarga en formato H264/ ProRes, extensión .mov o MP4

La presentación en otros formatos o sistemas de video requiere la autorización del Festival.

4.6- Derechos

El/la representante de la película constata poseer lo derechos de exhibición sobre la imagen, sonidos y/o música usada en la película.

En caso de algún reclamo legal relacionado con estos derechos de autor, la organización de Cine en Grande no se hará responsable.

5- ACERCA DE ESTE REGLAMENTO

La participación en el Festival supone la aceptación del presente reglamento. Cualquier conflicto (de organización o de funcionamiento) no previsto en el presente reglamento será resuelto por la organización del Festival.